

DECRETO

En base a lo establecido en 112 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Texto Articulado aprobado por R.D. 2568/1986, de 28 de Noviembre, y el art. 62 del Reglamento Orgánico Provincial (BOP nº 183 de 25 de septiembre de 2019), por esta Presidencia se dictó resolución el día 11 de julio de 2023 en el sentido de que la Junta de Gobierno de esta Corporación deberá celebrar sus sesiones ordinarias el segundo y cuarto martes de cada mes y en el caso de que dicho día sea festivo, el día hábil inmediato posterior, a las 10.00 horas.

Por el presente Decreto vengo en resolver:

- a) Alterar dicho régimen ordinario de sesiones en el sentido de que la próxima sesión ordinaria de la Junta de Gobierno tenga lugar el día 26 de diciembre a las 9:00 horas en primera convocatoria.
- b) Que se convoque, con más de 24 horas de antelación, a los/as Señores/as Diputados/as miembros de la Junta a dicha sesión, que tendrá lugar en la Sala de Comisiones de esta Excm. Diputación Provincial, enviándoles copia de esta convocatoria, del orden del día de asuntos a tratar y del borrador del acta de la/s sesión/es anterior/es, debiendo quedar en el expediente debidamente acreditado el cumplimiento de esta notificación a los miembros de la Junta.
- c) Que si expresado día y hora no pudiese celebrarse la sesión, por no concurrir la mayoría absoluta de sus componentes, se constituirá en segunda convocatoria una hora después, es decir, el mismo día 26 de diciembre de 2024 a las 10:00 horas, sin necesidad de cursarles nueva citación, siendo en este supuesto suficiente con la asistencia de la tercera parte de sus miembros.
- d) Que el orden del día de la expresada sesión será el siguiente:
1. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 10 de diciembre del año 2024.
 2. Dando cuenta de Decretos de la Presidencia.
 3. Corrección de error en la Oferta de Empleo Público de Estabilización de 2022, complementaria a la de 2021.
 4. Aprobación del PVP del libro "Anales históricos de la oleicultura de Bujalance y entorno: Preludio de una exigua cronología oleosa dispersa y poco conocida".
 5. Aprobación PVP del libro "Aves Esteparias 2ª Edición" de la Colección Recursos Naturales nº 8.
 6. Segunda prórroga del contrato para la prestación del servicio de revisión ginecológica y estudio mamográfico para las trabajadoras de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba.
 7. Aprobación de expediente de contratación para la prestación del servicio para la planificación de medios, ejecución de los planes de medios y compra de espacios en soportes publicitarios para las acciones de comunicación institucional de la Oficina de Comunicación e Imagen.
 8. Modificación del contrato del servicio para las comunicaciones telefónicas de la Diputación Provincial de Córdoba y Organismos provinciales.
 9. Modificación de proyectos subvencionados en la Convocatoria de Subvenciones de colaboración cultural con los municipios y entidades locales autónomas que desarrollen proyectos, programas y actividades de cultura en la provincia de Córdoba, 2024.

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

8721 AEFD 782E 2617 A1C8



8721AEFD782E2617A1C8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 23-12-2024

Num. Resolución:

2024/00012538

Insertado el:

23-12-2024

10. Ampliación del plazo de ejecución de proyecto subvencionado en el marco de la Convocatoria de Subvenciones de colaboración cultural con los municipios y entidades locales autónomas que desarrollen proyectos, programas y actividades de cultura en la provincia de Córdoba, 2024.
11. Solicitud de ampliación de plazo de ejecución de proyecto subvencionado en el marco de la Convocatoria de subvenciones para promover la investigación, el estudio y la divulgación y las inversiones en cuestiones relacionadas con la recuperación de la memoria democrática en entidades locales de la provincia de Córdoba en el año 2023.
12. Resolución de expediente de reintegro de subvención concedida a la Asociación Cultural, Recreativa y Deportiva Forjando un Club para la ejecución del proyecto "III Liga Provincial Cordobesa".
13. Resolución de expediente de reintegro de subvención concedida a la Universidad de Córdoba para la ejecución del proyecto Cátedra de Estudios de Mujeres "Leonor de Guzmán", programa de actividades 2020-2021.
14. Resolución de expediente de reintegro de subvención concedida al Ayuntamiento de Montalbán para la ejecución del proyecto "Torneo Growler Talent Cup 2022".
15. Declaración de pérdida del derecho al cobro de subvención concedida en el marco de la Convocatoria de subvenciones a asociaciones, federaciones, fundaciones que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, en la provincia de Córdoba, 2024.
16. Resolución de expedientes de reintegro de subvenciones concedidas en la Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la provincia de Córdoba para la realización de actividades deportivas, durante 2021.
17. Resolución de expediente de reintegro de subvención concedida en el marco de la Convocatoria de subvenciones para asociaciones y entidades que desarrollen programas de ocio y tiempo libre, dirigidos a jóvenes de la provincia de Córdoba para el año 2021 .
18. Resolución de expedientes de pérdida del derecho al cobro de subvenciones concedidas en el marco de la Convocatoria de subvenciones a entidades locales de la provincia de Córdoba para la realización de actividades dirigidas a jóvenes, durante el año 2022.
19. Resolución de expediente de pérdida del derecho al cobro de subvención concedida en el marco de la Convocatoria de Subvenciones a asociaciones, federaciones que desarrollen proyectos, programas y actividades para conseguir la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la eliminación de la discriminación por razón de sexo u orientación sexual, en la provincia de Córdoba, durante el año 2022.
20. Resolución de expediente de pérdida del derecho al cobro de subvención concedida en el marco de la Convocatoria de subvenciones a entidades deportivas de la provincia de Córdoba para la realización de actividades deportivas, durante 2021.
21. Resolución de expediente de pérdida del derecho al cobro de subvención concedida en el marco de la Convocatoria de subvenciones a municipios de la provincia de Córdoba que desarrollen programas de ocio y tiempo libre, dirigidos a jóvenes, durante el año 2023.
22. Ampliación del plazo para formalización de contratos subvencionados dentro de la Convocatoria de subvenciones "Diputación Contrata 2024".
23. Recurso de reposición contra acuerdo de la Junta de Gobierno relativo a resolución de expediente de reintegro de subvención concedida a la Cámara Oficial de Comercio, Industria y Servicios de Córdoba, para la realización del Programa Operativo de Empleo, Formación y Educación, POEFE 2014-2020.
24. Ruegos y preguntas.

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Código seguro de verificación (CSV):

8721 AEFD 782E 2617 A1C8



8721AEFD782E2617A1C8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 23-12-2024

Num. Resolución:

2024/00012538

Insertado el:

23-12-2024

EL PRESIDENTE

(Firmado electrónicamente)

cc001_convocatoria

Plaza de Colón, 15. 14001 CÓRDOBA
Tlf. 957 21 11 02; fax 957 48 07 11
Correo-e: secretaria@dipucordoba.es

Pág. 3 / 3

Código seguro de verificación (CSV):
8721 AEFD 782E 2617 A1C8



8721AEFD782E2617A1C8

Este documento es una copia en papel de un documento electrónico. El original podrá verificarse en
www.dipucordoba.es/tramites (Validación de Documentos)

Firmado por Presidente de la Diputación FUENTES LOPERA SALVADOR el 23-12-2024

Num. Resolución:
2024/00012538

Insertado el:
23-12-2024

pie_firma_corto_dipu_01

pie_firma_corto_dipu_01